

1946 - 2016

EXP-UNC: 0015746/2017

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina del Prof. José María Caminoa, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología"; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Caminoa se viene desempeñando en dicho, en calidad de interino suplente, por licencia sin goce de sueldo, de la Profesora Marina Mohn;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor José María CAMINO**A, legajo 51304, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología" del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. M. Mohn).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2017

RESOLUCIÓN N° 303
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES